

pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 12 de abril de 1999, a las once horas.

La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca 19.367.—Descripción: Urbana número 73. Vivienda primero, letra A, tipo B2, en planta primera del portal 18 del edificio en Pinto, de la calle Federico García Lorca. Superficie: 91,60 metros cuadrados. Cuotas: De 10,88 enteros por 100, en el portal del que forma parte, y 2,10 enteros por 100 en el total de la edificación.

Linda: Frente, rellano de la planta, ascensor y escalera de acceso a la planta y vivienda letra B de su planta y portal; derecha, entrando, plaza central del edificio y vivienda letra C, de su planta del portal 20; izquierda, calle Federico García Lorca, y fondo, vivienda letra C, de su planta, del portal 20, y chafalán de las calles Federico García Lorca y calle peatonal.

Inscripción: Finca 19.367 al tomo 826, libro 291, folio 4, inscripción primera (descripción) y segunda (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Pinto.

Dado en Parla a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, Adelaida Nieves Medrano Arangueren.—64.667.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blazquez Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 320/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Fernández Cabello, don Daniel Manceras Sánchez, don Francisco Javier Ferez Fernández, doña Adela Sánchez Manceras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001832098, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 184. Vivienda 4 letra B, en planta cuarta del bloque de la calle Río Jordán s/n, en término de Parla, hoy calle Cafarnaum número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 1, al tomo 1, libro 281, folio 154, finca registral número 23.184.

Urbana. 5. Piso en primera planta letra A, en la planta primera o segunda de construcción de la casa en Parla, calle Independencia número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 1, en el tomo 153, libro 75, folio 62, finca registral número 5.582.

Tipo de subasta: Finca número 23.184: 7.600.000 pesetas.

Finca número 5.582: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, Raquel Blazquez Martín.—El Secretario.—64.773.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Don Julio Escribano Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 167/1996, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Azucena Álvarez Muñoz, en nombre y representación de doña María Luisa Lozano Escribano y otros, contra doña Luisa Teresa González López y otros, representados por la Procuradora doña Amelia Rodríguez Collado y contra los herederos desconocidos de doña Rosalía Sánchez Sánchez, que se encuentran en rebeldía.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se reseñará y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en este Juzgado, en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Tipo, el de la tasación; fecha, 28 de enero de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: Tipo, el 75 por 100 de la tasación; fecha, 25 de febrero de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo; fecha, 25 de marzo de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Peñaranda de Bracamonte, número 3690-0000-15-0167/96, al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la primera y segunda subastas. Para la tercera subasta, la consignación será la misma que para la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditándose el depósito hasta el mismo momento de cada subasta. Asimismo, podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, únicamente por las partes del presente procedimiento.

Cuarta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, quedará automáticamente trasladada su celebración al primer viernes hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca rústica. Terreno dedicado a cereal secano, número 135 del plano oficial de concentración, al sitio de Horcones, en el término municipal de Villar de Gallimazo (Salamanca), que linda: Al norte, con camino de Aldeaseca de la Frontera; al sur, con camino Vereda Calzada de Salamanca; al este, con doña Rosalía Sánchez Sánchez (finca 136) y don Francisco González Zorita (finca 137), y al oeste, con regato de los Vallejos. De una extensión superficial de 48 hectáreas 62 áreas 98 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte al libro 58, tomo 1.714, folio 213, finca 4.682.

Tasada, a efectos de subasta, en 32.825.511 pesetas.

Y para público conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Peñaranda de Bracamonte a 25 de noviembre de 1998.—El Secretario, Julio Escribano Sánchez.—64.540.

PLASENCIA

Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Nazario Mendo Martínez y doña Asunción Vivas Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Construida sobre la parcela letra A. Vivienda unifamiliar con acceso por calle República Argentina s/n, del pueblo de Malpartida de Plasencia, con jardín o patio en su frente y lateral derecho, ocupando todo ello una superficie de 157 metros cuadrados, de los que corresponden 117,92 metros cuadrados, aproximadamente a lo edificado y el resto a patio en su parte del frente y en su lateral derecho. Consta de planta baja, destinada a local, con una superficie construida de 117 metros cuadrados, construidos de los cuales 108,65 metros cuadrados son útiles. Planta primera en altura, destinada a vivienda, con una superficie construida de 101,42 metros cuadrados de los cuales 85,57 metros cuadrados son útiles. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Linda todo ello: Al frente con calle particular cuyo terreno pertenece a la finca de la que se segregó la parcela; a la derecha entrando con calle República Argentina; a la izquierda con la parcela letra B, propiedad del prestatario; y al fondo con finca con herederos de don Regino García Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.122, libro 66 de Malpartida, folio 29, finca número 4.679.

Se tasa la finca, a efectos de subasta en la cantidad de 7.620.000 pesetas.

2. Número 2. Vivienda unifamiliar, con acceso por calle particular que se comunica con la de la República Argentina s/n demarcado, en el pueblo de Malpartida de Plasencia, consta de: Planta baja

destinada a garaje, con una superficie construida de 19,20 metros cuadrados de los que 17,5 metros cuadrados son útiles. Planta primera en altura, con una superficie construida aproximada de 83,45 metros cuadrados; de los cuales 60,24 metros cuadrados son útiles, y en la que se ubica: Comedor-estar, un dormitorio, cocina, baño y un pequeño patio en su fondo lateral izquierdo. Y planta segunda en altura, con una superficie construida aproximada de 68,32 metros cuadrados, útiles de los cuales, 49,29 metros cuadrados, son útiles, y en la que se ubican tres dormitorios y dos baños. Linda: Al frente con calle particular; a la derecha entrando con calle República Argentina; a la izquierda en su planta baja con hueco de escaleras y local número 1 y en su planta alta con finca de don Nazario Mendo Martínez y esposa; al fondo con finca de herederos de don Regino García Sánchez. Forma parte del edificio sito en calle particular que enlaza con la calle República Argentina, que ocupa una superficie de 95,30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.154, libro 75 de Malpartida de Plasencia, folio 224, finca número 5.301.

Se tasa la finca, a efectos de subasta en la cantidad de 7.620.000 pesetas.

3. Número 2. Vivienda unifamiliar, con acceso por calle particular sin número que consta de: Planta baja en la que se ubica un local garaje, con una superficie de 19,60 metros cuadrados de los cuales 17,44 metros cuadrados son útiles. Planta primera en altura, con una superficie aproximada de 95,30 metros cuadrados, construidos de los que 68,82 metros cuadrados son útiles, y en la que se ubica, comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y pequeño patio en su fondo lateral derecho. Y planta segunda en altura, con una superficie aproximada de 81,95 metros cuadrados, construidos de los que 59,18 metros cuadrados son útiles y en la que se ubican tres dormitorios y dos baños. Linda: Al frente con calle particular; a la derecha con la vivienda construida sobre la parcela letra A, también de su propiedad; a la izquierda, en su planta baja con local número 1 y en sus plantas altas con finca de don Angel Fernández; y al fondo con los herederos de don Regino García Sánchez. Forma parte del edificio sito en calle particular que enlaza con la calle República Argentina, que ocupa una superficie de 95,30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.271, libro 76 de Malpartida, folio 4, finca número 5.303.

Se tasa la finca, a efectos de subasta en la cantidad de 7.620.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 13 de noviembre de 1998.—La Juez, Manuela Pérez Claros.—El Secretario.—64.845.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Manuel Ben Ardón y doña Encarnación Duarte Lobato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 18.—Vivienda número 40 del edificio en la manzana B-2 en el polígono III-A ampliación, al sitio de La Esparraguera, en el término de Puerto Real, de 97 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil; consta de dos plantas de altura, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo, pasillo y escalera. Linda: Frente, con viales; derecha, entrando, con la número 41; izquierda, con la número 39, y fondo, con la número 30. Se le atribuye una superficie de parcela de 143 metros 0,6 decímetros cuadrados. Registral 12.560, folio 37, libro 260.

Tipo de subasta: 11.850.000 pesetas.

Dado en Puerto Real a 21 de noviembre de 1998.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—64.417.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30 de 1998, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Euro Home Construcción y Decoración, Sociedad Limitada», en reclamación de 5.669.029 pesetas de principal, más otras